

# ACTA A.G.E.

## DE APROBACIÓN ESTATUTARIA

En Madrid, a 17 de noviembre del 2021, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sala Duque del Hotel Novotel Madrid Center, situado en la calle O'Donnell, 53 – 28009 Madrid, se celebra sesión de la **Asamblea General Extraordinaria de Aprobación estatutaria**, siendo el Orden del Día el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.**
- 2.- **Exposición de los motivos para la actualización de los Estatutos. Presentación, examen y aprobación, en su caso, del texto propuesto, por bloques.**
- 3.- **Ruegos y preguntas.**

La secretaria general, establece la lista de colegiados asistentes que resulta ser la siguiente:

Se declara abierta la sesión por la Sra. decana a las 20.00 horas, dando las gracias a los asistentes por su presencia.

La secretaria general solicita el permiso a los asistentes para que personal de la Institución, personal técnico, así como los asesores estén presentes durante la asamblea por si se necesitara de su ayuda, así como para poder emitir la asamblea por streaming y que esta sea grabada.

Concedidos los permisos por asentimiento y sin más preámbulos comienza la sesión siguiendo el Orden del Día establecido.

- 1.- **Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de los Estatutos colegiales, la Sra. secretaria general solicita la presentación voluntaria de dos colegiados para que actúen como interventores a lo largo de la reunión. Siendo dichos voluntarios los colegiados:*

- *Dña. G.G.S.*
- *Dña. C.G.R.*

*Tras la presentación de los dos interventores para la sesión, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.*

- 2.- **Exposición de los motivos para la actualización de los Estatutos. Presentación, examen y aprobación, en su caso, del texto propuesto, por bloques.**

*La Sra. decana toma la palabra para exponer los motivos que han llevado de nuevo a la presentación de la revisión estatutaria después de que el pasado 8 de mayo no se hubiera aprobado. (Ver Anexo I).*

*Expuestos los motivos se abre un turno de intervenciones para aclarar dudas:*

*Toma la palabra la colegiada Dña. R.F.B., para preguntar por el coste total de las dos asambleas extraordinarias realizadas para la revisión estatutaria. Información que la secretaria general indica que será publicada y puesta en conocimiento de todos los colegiados.*

*Toma la palabra la colegiada Dña. D.R.R., para preguntar, aunque piensa que es una obviedad, si el asesor jurídico ha supervisado el texto presentado, la decana contesta que sí, que un texto de ese calado no se deja al libre albedrío.*

*Toma la palabra el colegiado, D. C.M.G.N., para, en primer lugar, agradecer la presentación y, a continuación, solicitar la lectura de una serie de sugerencias que previamente ha hecho llegar a la secretaria del Colegio, así como un redactado alternativo a algunos artículos de los propuestos. Alegaciones que, comenta el colegiado, no han sido tenidas en cuenta por la Junta de Gobierno. El colegiado recuerda la Ley de Colegios Profesionales.*

*Toma la palabra la Sra. decana para contestar que se ha escuchado a todos los colegiados que se han acercado al Colegio, que se han recibido 13 escritos con el mismo texto alternativo que menciona el colegiado, escrito que se ha tenido en cuenta y se ha contestado, que la Junta de Gobierno está legitimada para tomar decisiones y proponer la revisión estatutaria al ganar unas elecciones, no obstante, será la asamblea quien al final decida sobre dicha revisión y que conoce perfectamente la Ley de Colegios Profesionales, mencionando que el Colegio está en el grupo de trabajo para la redacción de la nueva ley.*

*En lo referente a las alegaciones, en una revisión estatutaria no hay una fase de alegaciones como pudiera haber en un procedimiento legislativo que es la manera que tienen los interesados para aportar, en el caso que nos ocupa los interesados deciden el fondo de la cuestión en la votación, comenta la secretaria general.*

*Toma la palabra el vicedecano para indicar que la propuesta alternativa de añadir procedimientos en vez de eliminar los que existen es interesante, pero se ha optado por redactar un texto que dé cabida a todos los procedimientos sin enumerarlos y así evitar realizar cambios cada cierto tiempo.*

*Toma la palabra, de nuevo, el colegiado C.M.G.N agradeciendo la respuesta pero insistiendo en que los asistentes conozcan el texto alternativo y puedan decidir.*

*Toma la decana la palabra para comentar que el texto se ha trabajado, se ha meditado y se ha decidido presentarlo con la seguridad de que es un texto que no resta sino que suma y que hacer cambios en este momento es una falta de seriedad. Un texto que se ha comunicado como hasta ahora nunca se había hecho en las anteriores modificaciones estatutarias.*

*Toma la palabra el colegiado, D. V.B.L. agradeciendo la información recibida por las redes sociales respecto a los cambios previstos para preguntar por la opinión de la Junta de Gobierno sobre un “me gusta” desde el perfil de la cuenta institucional a una publicación en referencia a la osteopatía.*

*Toma la palabra la Sra. decana para comentar que se le da demasiada importancia a las redes sociales, que el significado de un “me gusta” puede ser variado y que nos hemos reunido para votar los Estatutos. Toma la palabra la secretaria general para insistir en que no es un debate y que solo toca responder a preguntas sobre aclaraciones de lo que se va a votar, para otras preguntas está el punto de Ruegos y Preguntas.*

Toma la palabra la colegiada, Dña. M.C.L.D., para preguntar si se va a respetar el resultado que salga hoy. La decana responde que por supuesto, que si se han vuelto a presentar es teniendo en cuenta la sugerencia de colegiados distinguidos de presentarlos por bloques y porque pensamos que podría faltar información a los colegiados.

Toma la palabra la colegiada, Dña. B.S.A., para exponer su percepción de que la Junta de Gobierno actual, que aboga por acercar el Colegio a los colegiados y fomentar la participación de los mismos en temas relevantes, no lo está haciendo; lanza algunas preguntas y demanda información sobre el bloque relacionado con el proceso electoral, concretamente, sobre la regulación del voto telemático. La secretaria general intenta aclararle las dudas indicando que en unos estatutos no se recoge todo debiéndose complementar en un reglamento electoral.

Toma la palabra la colegiada para comentar que en la LOREG no se contempla el voto telemático, insistiendo y solicitando la intervención del asesor jurídico al respecto.

Toma la palabra el asesor jurídico para indicar que en unos estatutos, como una norma general que es, se regula un procedimiento general. En el caso que nos ocupa, se regula la posibilidad de realizar la votación por medios telemáticos, pero no es el lugar ni sitio para desarrollarlo, el desarrollo vendrá en un reglamento electoral que deberá respetar lo que marque el texto estatutario. Se regula el voto telemático como respuesta a la Ley de Colegios Profesionales que, en una disposición adicional, lo contempla y porque es una manera de acercar el Colegio al colegiado, pues, históricamente son muy pocos los colegiados que votan en un proceso electoral.

Toma la palabra la colegiada, Dña. M.G.C., para preguntar por la figura del colegiado no ejerciente y su no derecho a sufragio pasivo, así como por la no presencia en los Estatutos de la figura del precolegiado. No está de acuerdo con el No derecho a sufragio pasivo de los colegiados no ejercientes, pues, deja fuera a todo un colectivo con mucha experiencia que son los jubilados.

Toma la palabra la secretaria general para comentar que es la Ley de Colegios Profesionales la que indica que los miembros de una Junta de Gobierno deben estar en activo. La decana, no obstante, apunta que se pondrá en conocimiento del grupo de trabajo para la redacción de la nueva Ley, mencionado anteriormente.

En cuanto al precolegiado o alumno de Fisioterapia, un Colegio Profesional está compuesto por titulados profesionales, no por alumnos, aunque esto no impide que en normativa interna se regulen acciones destinadas a este colectivo como se está haciendo actualmente, concluye la secretaria general.

No habiendo más intervenciones se explica el mecanismo para votar los 6 bloques propuestos.

Los colegiados depositan cada voto en su urna correspondiente.

Con la presencia en la mesa de los dos interventores, se constata que en el salón de actos, en el momento de la votación, se cuenta con 113 asistentes, precisándose de 76 votos para su aprobación, ya que se necesita una mayoría cualificada de 2/3 de los votos favorables de los asistentes.

El resultado fue el siguiente:

- Bloque 1: Proceso electoral  
Sí = 66      No = 43      En blanco = 3      Nulos = 1

- *Bloque 2: Principios rectores. Paridad.*  
Sí = 66      No = 41      En blanco = 4      Nulos = 2
- *Bloque 3: Operatividad institucional*  
Sí = 68      No = 45      En blanco = 0      Nulos = 0
- *Bloque 4: Funciones de los fisioterapeutas. Terminología*  
Sí = 62      No = 50      En blanco = 1      Nulos = 0
- *Bloque 5: Transparencia*  
Sí = 71      No = 42      En blanco = 0      Nulos = 0
- *Bloque 6: Nuevas figuras*  
Sí = 69      No = 43      En blanco = 1      Nulos = 0

*La secretaria general informa a los presentes del resultado obtenido tras la votación, no aprobándose ningún bloque propuesto al no alcanzar los dos tercios requeridos estatutariamente para su aprobación.*

### **3.- Ruegos y preguntas.**

*Toma la palabra el colegiado, D. M.A.P., para hacer reflexionar de cómo queda el Colegio después de que 113 colegiados, representación insignificante de un total de más de 11600 colegiados, hayan decidido no aprobar los Estatutos, dejando a un Colegio sin posibilidad de voto telemático, sin regular la paridad y con ciertas técnicas de posgrado mencionadas en sus Estatutos. La decana se suma a esa reflexión de la poca participación de los colegiados madrileños.*

*Toma la palabra el colegiado, D. R.F.M., para agradecer la posibilidad de una segunda votación así como toda la campaña informativa que se ha realizado al respecto, constatando que cuando la gente se informa el voto puede cambiar.*

*Toma la palabra, de nuevo, la colegiada D.R.R. felicitando a la Junta de Gobierno por toda la organización de la sesión para a continuación hacer una sugerencia, mejorar la gestión de las críticas en las redes sociales institucionales. Toma la palabra la Sra. decana agradeciendo la intervención, asumiendo la responsabilidad y aceptando la crítica constructiva.*

*Toma la palabra la colegiada, Dña. P.M.C., que después de agradecer a la Junta de Gobierno todo el trabajo realizado por intentar actualizar los Estatutos, pone de manifiesto una realidad, y es la imposibilidad de la conciliación familiar con el horario de las asambleas, rogando que se tengan en cuenta para futuras convocatorias al no aprobarse el voto telemático, algo que sin duda habría facilitado la asistencia a las mismas.*

*Toma la palabra la decana agradeciendo la aportación y comentando que el tema de la conciliación familiar y el horario de las asambleas es algo que no solo ha estudiado esta Junta de Gobierno. La decana menciona que ya en el 2016 se compararon datos de miércoles/sábados viéndose que los sábados incluso asistían menos personas. Un tema que se deberá seguir estudiando.*

*Toma la palabra, de nuevo, la colegiada R.F.B. para aportar que sería interesante hacer algún tipo de sondeo o encuesta a los colegiados de cara a tener una idea más real de la*

*opinión de los colegiados. Las encuestas a los colegiados se hacen bienalmente desde hace tiempo y no solo a colegiados sino también a la ciudadanía, concluye la decana.*

*No habiendo más dudas y sugerencias, se agradece a los presentes su asistencia y se cierra la sesión.*

CIERRRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de Orden del Día, la secretaria general, levanta la misma a las 22 horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación del Sra. decana, y los Sres. Interventores, de todo lo cual yo, Secretaria General, certifico.